

NOTIFICACION POR AVISO No.012**LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240 de la Ordenanza 816 del 22 de diciembre de 2017, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Emplazamientos para declarar dentro de los 30 días siguientes al recibo de esta, impuesto sobre vehículos de que trata la ley 488 de 1998, correspondientes a las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 según proceso No.47 de noviembre 6 de 2020, emitido por el sistema SISCAR.

Lo anterior conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011 inciso segundo que indica "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Esta notificación se entenderá surtida para la administración, en la primera fecha de introducción al correo.

Dada en la ciudad de Manizales a los seis (6) días del mes de noviembre de 2020.

**LINA MARÍA CARDONA OROZCO**Profesional Especializada
Fiscalización y Control
Unidad de Rentas